



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE INFORMAR A LOS CIUDADANOS Y A LOS DIPUTADOS EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS PARA CANTABRA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0084]

No admisión a trámite.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 33 y 161.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite el escrito presentado como interpelación, N.º 8L/4100-0084, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de febrero de 2013.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.